

Modificación al Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015

Contenido

CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01/ISR/NV. a 27/ISR/NV.

28/ISR/NV. Inversiones en automóviles. No son deducibles cuando correspondan a automóviles otorgados en comodato y no sean utilizados para la realización de las actividades propias del contribuyente

2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

01/IVA/NV. a 08/IVA/NV.

3. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

01/IEPS/NV. a 03/IEPS/NV.

4. LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN

01/LIGIE/NV.

5. CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

01/CFF/NV.

28/ISR/NV. Inversiones en automóviles. No son deducibles cuando correspondan a automóviles otorgados en comodato y no sean utilizados para la realización de las actividades propias del contribuyente.

Nota: El presente proyecto, se da a conocer en la página de Internet del SAT en términos de la regla 1.7.

